

RESOLUCION SAF-MPF N°009/2020

Mendoza, 14 de febrero de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 arts. 132, 139, 140 y 142; Resolución de Procuración General N°564/16 y N°650/19, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de SAF N° 08/2020 de fecha 13/02/2020 se adjudica la **“Provisión y ejecución de trabajos en sanitarios de Planta Baja y 2do.piso del Edificio II del Poder Judicial”**, a la firma **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.**, Proveedor N° 162.002, tramitada en N° EX-2019-02674180--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL.

Por un error en el tipo queda consignado como **LA JEFE DE CONTABILIDAD A/C DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO** en lugar de **el Administrador Financiero**, por lo que debe modificarse la mencionada Resolución en su parte pertinente

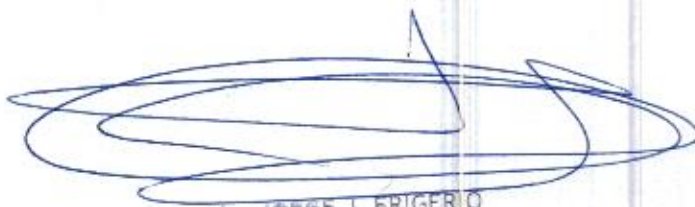
Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO

RESUELVE:

I- MODIFICAR el encabezado de la Resolución SAF N°08-2020 quedando redactada de la siguiente manera **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO**

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza